Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

412

SENASA FOLIO 558

BUENOS AIRES, 19 SEP 2014

VISTO el Expediente N° S05:0034858/2014 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, el Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, modificado por sus similares Nros. 825 del 10 de junio de 2010 y 354 del 4 de abril de 2013, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA homologado por el Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007, la Decisión Administrativa N° 647 del 8 de agosto de 2012, la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del mencionado Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente, la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares Nros. 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 583 del 20 de noviembre de 2012, 583 del 18 de noviembre de 2013 y 77 del 11 de febrero de 2014, todas del citado Servicio Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto se tramita el proceso de selección para cubrir los cargos simples que dependen de la Dirección de Centro Regional La Pampa-San Luis, correspondientes a los Registros de Oferta de Empleo (ROE) Nros. 44, 67 y 171 cuya convocatoria se efectuó por la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares Nros. 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 583 del 20 de noviembre de 2012, 583 del 18 de noviembre de 2013 y 77 del 11 de febrero de 2014, todas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

SENASA

Que por las citadas Resoluciones Nros. 583/12, 583/13 y 77/14, se han constituido los Comités de Selección pertinentes.

SENASA FOLIO 559

Que dichos Comités procedieron de acuerdo a las prescripciones contenidas en el cuerpo normativo aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, homologado por el Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007 y por la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del referido Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

Que como resultante de dichos procesos, el Comité de Selección de la Dirección de Centro Regional La Pampa-San Luis elaboró y presentó para su consideración el Orden de Mérito correspondiente a los cargos simples de Profesional Operativo y Profesional Administrativo, ROE Nros. 44, 67 y 171.

Que, en consecuencia, procede aprobar el mismo conforme lo establece el Artículo 45 de la mencionada Resolución Conjunta.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, no encontrando reparos de índole legal que formular.

Que la suscripta es competente para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO NACIONAL DE

SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

SENASA

ARTÍCULO 1°.- Dáse por completado el proceso de selección convocado mediante la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares Nros. 164 del 28 de marzo de

SENASA FOLIO 560

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 583 del 20 de noviembre de 2012, 583 del 18 de noviembre de 2013 y 77 del 11 de febrero de 2014, todas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, conforme lo establecido por la Resolución Conjunta N° 16 y N° 89 del 13 de febrero de 2008 del citado Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente, para la cobertura de los cargos simples de Profesional Operativo y Profesional Administrativo dependientes de la Dirección de Centro Regional La Pampa-San Luis, correspondientes a los Registros de Oferta de Empleo (ROE) Nros. 44, 67 y 171.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Orden de Mérito correspondiente a los cargos simples de Profesional Operativo y Profesional Administrativo dependientes de la Dirección de Centro Regional La Pampa-San Luis, ROE Nros. 44, 67 y 171, elevados por el Comité de Selección mediante Acta N° 17 del 17 de julio de 2014, de acuerdo al detalle que obra en el Anexo que a tal efecto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente medida podrán interponerse los recursos administrativos previstos en los Artículos 84 y 94 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto N° 1.759/72 T.O. 1991, conforme lo establecido por el Artículo 46 de la Resolución Conjunta N° 16 y N° 89 del 13 de febrero de 2008 del citado Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENASA

RESOLUCIÓN N° 412

Ing. Agr. DIANA MARIA GUILLEN
PRESIDENTA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SENASA FOLIO 561

412

ANEXO

ROE N° 44 - INSPECTOR PROFESIONAL DE SANIDAD ANIMAL - VILLA MERCEDES

APELLIDO Y NOMBRES	PONDERADO TOTAL
BRIÑOLI, Víctor Hugo	78,32

ROE N° 171 - INSPECTOR PROFESIONAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS DE ORIGEN ANIMAL - SANTA ROSA

APELLIDO Y NOMBRES	PONDERADO TOTAL
ISEQUILLA, Alfredo Hernán	86,375
VINELLI, Francisco Teodoro Guillermo	84,125
MANOLIO, Carlos Alberto Salvador	69,375

ROE N° 67 - ANALISTA PROFESIONAL DE REGISTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS - SANTA ROSA

APELLIDO Y NOMBRES	PONDERADO TOTAL
CHAVEZ, María Elena	87,80

SENASA